

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LAPUEBLA DE LABARCA****Aprobación inicial de la modificación de la plantilla de personal del presupuesto de 2018**

El ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de marzo de 2018, acordó la aprobación inicial de la modificación de la plantilla de personal y, correlativamente, de la relación de puestos de trabajo y anexo de personal, para configurar como vacante y a tiempo parcial la plaza de limpiadora en régimen laboral.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, dicho expediente queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, a la publicación de este anuncio en el BOTHA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Lapuebla de Labarca, a 16 de marzo de 2018

*La Alcaldesa*

**MAIDER MURILLO TREVIÑO**